

ACUERDO N.º 3161

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Diecisiete de Mayo del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente Subrogante, Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, con la ausencia del Dr. Marcos Bruno Quinteros en uso de licencia, para considerar:

PRIMERO: Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial de Justicia en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Clorinda: Y VISTOS: el Expte. N.º 9334/22, por medio del cual tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado. Que en página 113 obra lista de orden de mérito de los aspirantes con los puntajes finales. Por ello; **ACORDARON:** Designar en el cargo de Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Clorinda a la agente Delia Haidee Aranda, a partir del día 22 de mayo del año en curso.

SEGUNDO: Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Menores, Dra. Silvana Adalid Jarzynski s/ Elevación: Y VISTOS: el Expte. N.º 3056/23, por medio del cual la citada Jueza eleva invitación al “VI Encuentro de la Red de Jueces y Juezas Comprometidos/as por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, remitida por el Equipo de Protección y Acceso a la Justicia de UNICEF Argentina, que se llevará a cabo los días 07 y 08 de junio del año en curso en la ciudad de Rosario en la sede de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fé. Que solicitan se designe a un referente para participar en el Encuentro mencionado, aclarando que los gastos de traslados y alojamiento estarán a cargo de UNICEF. Por ello; **ACORDARON:** Designar como referente de este Poder Judicial a la Dra. Silvana Adalid Jarzynski y autorizar a dicha magistrada como se solicita.

TERCERO: Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, Dra. Miryan Elsa Mongelos s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 3102/23, por medio del cual la citada Jueza de Paz peticiona la designación de un agente del Escalafón Obrero y Maestranza. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia para designar un agente del escalafón obrero y maestranza.

CUARTO: Sra. Directora de Resolución Alternativa de Conflictos, Lic. Maria Irma González s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 2935/23, por medio del cual la citada Directora peticiona intervención de la Oficina de Reconocimientos Médicos a fin de examinar a las agentes que se encuentran a su cargo, mencionadas en su presentación y conforme los fundamentos allí expuestos. Que asimismo, solicita se evalúe el cierre del Anexo del Circuito Cinco de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos y se disponga el traslado de los recursos humanos y materiales a la sede central y al Anexo de la Defensoría de Cámara o la creación de un nuevo Anexo en la sede de la Defensoría. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente el informe de la Directora de Resolución Alternativa de Conflictos y encomendar a dicho organismo el seguimiento específico de la situación en el anexo del Circuito Cinco, debiendo informar en un plazo de 90 días.

QUINTO: Agente Gladys Concepción Ramírez s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 2549/23, por medio del cual la citada agente peticiona su jerarquización en el cargo de Jefe de

Departamento del Escalafón Administrativo por las funciones que desempeña como Asistente Social en el Equipo Interdisciplinario de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales y asimismo se contemple la adecuación de su horario de ingreso y egreso conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 528/17 (Sup). Con las opiniones del Responsable de la Unidad de Asistencia a la Víctimas y Testigos de Delitos Penales y la Procuración General y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado atento a los informes precedentes.

SEXTO: Sr. Artemio Escajadilla s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 2980/23, por medio del cual el ciudadano Artemio Escajadilla solicita la intervención del Superior Tribunal de Justicia y la investigación de los hechos descriptos en su presentación. Que en página 09 obra informe remitido por la Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar del Bº Juan Domingo Perón sobre el trámite de la causa "M.E.C.M C/ E.A. S/ VIOLENCIA FAMILIAR" Expte. N.º 220/23. Por ello; **ACORDARON:** No resulta procedente la intervención de este Superior Tribunal de Justicia por vía de Superintendencia, teniendo en cuenta que se trata de un caso judicializado en trámite, donde el presentante cuenta con asistencia letrada. Por lo expuesto, se dispone el archivo de las actuaciones.

SÉPTIMO: FERIA JUDICIAL INVERNAL: Y VISTOS: Que por mandato del artículo 16 de la Ley orgánica Judicial (Nº 521 y sus modificatorias) es atribución de éste superior Tribunal de Justicia fijar las fechas del receso invernal y de quienes deban usufructuar descanso compensatorio; que teniendo en cuenta el Calendario Escolar aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia para el período 2023, mediante Resolución N.º 5898/22. **ACORDARON:** 1. Fijar la Feria Invernal desde el 10 de julio hasta el 23 de julio inclusive. 2. Durante éste período el horario laboral será de 08,00 hs a 12,00 hs. 3. Establecer que quienes se desempeñen durante ese periodo, deberán usufructuar descanso compensatorio entre el 31 de julio y el 13 de agosto inclusive. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Presidente Subrogante

**Dres. ARIEL GUSTAVO COLL EDUARDO MANUEL HANG RICARDO ALBERTO
CABRERA**

Ministros